



Ayuntamiento de Soto de la Vega  
L01241664  
Ayuntamiento de Soto de la Vega  
L01241664  
221652  
931687

EXPDTE. 226/2026  
AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR EN EL  
MUNICIPIO DE SOTO DE LA VEGA. CURSO 2026-2027

Convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar en el Municipio  
de Soto de la Vega. Curso 2026-2027

BDNS(Identif.):931687

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003,  
de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la  
convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos  
Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931687>)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE  
SOTO DE LA VEGA. CURSO 2026-2027

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley  
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto  
de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos  
Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios los alumnos que cursen Educación Infantil, Educación  
Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, empadronados en el municipio de  
Soto de la Vega, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la  
Ordenanza reguladora y en la convocatoria.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas destinadas a  
financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2026-  
2027.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están contenidas en la Ordenanza reguladora para la  
adquisición de material escolar en el municipio de Soto de la Vega, aprobada el  
18 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº  
153, de 13 de agosto de 2026.

Cuarto. Cuantía.

El crédito destinado a esta convocatoria asciende a 21.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.480.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Soto de la Vega para el ejercicio 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado previsto en la convocatoria, acompañadas de la documentación exigida en la misma.

Soto de la Vega  
2026-09-25  
Lorenzo Callejo Miguélez, Alcalde